



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

NOTA DE PRENSA ESPECIAL N° 04 - 2022

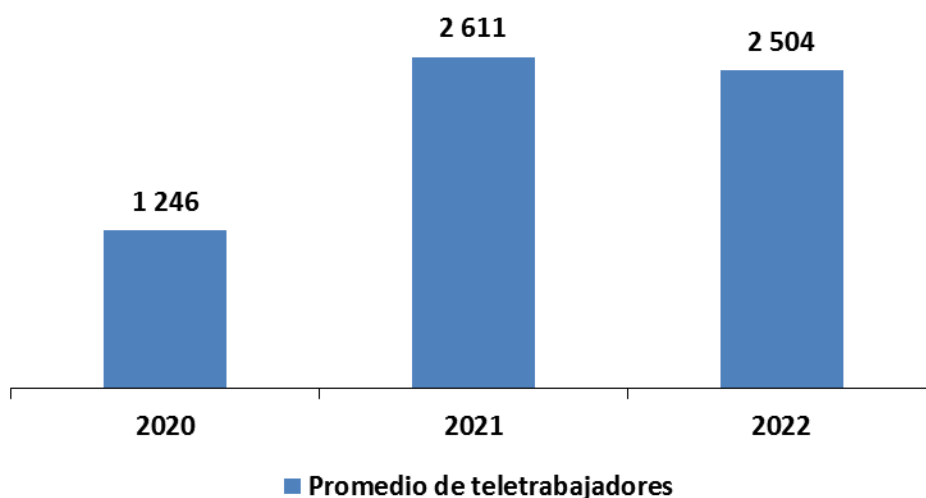
EN EL 2022, EL TELETRABAJO EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO DECRECIÓ EN 4,1% % EN LA REGIÓN ICA

El promedio de teletrabajadores en el sector en el año 2022 fue de 2 504; esto representó al 1,4% del empleo formal privado total de la región.

En el año 2022, el promedio de trabajadores formales privados que trabajaron en la modalidad de teletrabajo (ya sea parcial o total) en la región Ica fue de 2 504. Esto significó que, comparado con el 2021, el promedio de teletrabajadores se redujera en 4,1% (107 puestos menos en mencionada modalidad). Sin embargo, si se compara con el 2020, se observa un aumento del 101,0% (1 258 teletrabajadores más). Así informó el Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) de Ica, según la planilla electrónica.

GRÁFICO N° 01

REGIÓN DE ICA: PROMEDIO DE TELETRABAJADORES FORMALES PRIVADOS, 2020-2022
(Absoluto)



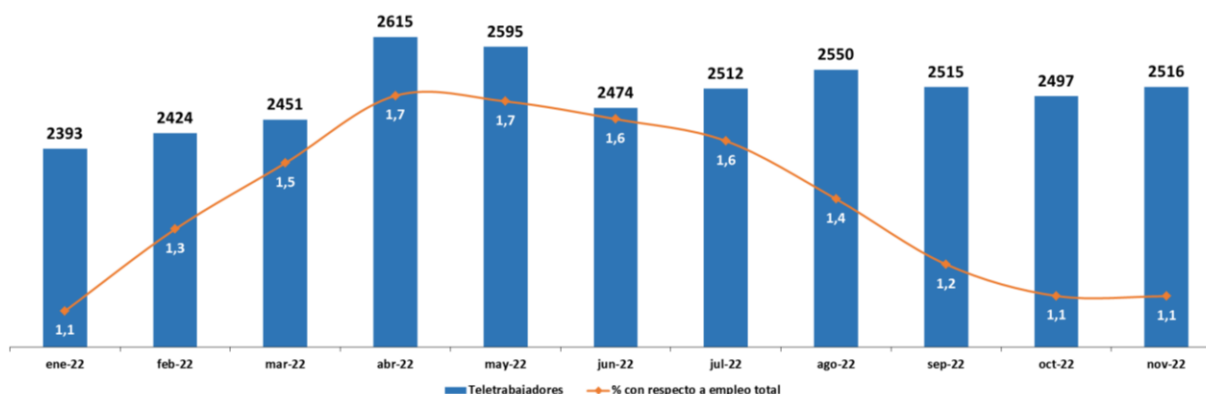
Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (T-Registro - PLAME).

Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Ica.

El Gráfico N° 02 muestra la evolución del teletrabajo en el sector formal privado en la región durante el 2022. Así, se observa que el mes donde hubo mayor cantidad de teletrabajadores fue en abril. A partir de mayo se observa que el número de teletrabajadores fue decreciendo, siendo el mes de junio el de menor número de teletrabajadores; sin embargo, también a partir del mes de julio se aprecia una tendencia creciente del empleo en esta modalidad. Es preciso señalar que los teletrabajadores representaron, a lo largo del año, a menos del 2% de trabajadores formales privados en la región.

GRÁFICO N° 02

REGIÓN ICA: TELETRABAJADORES DEL EMPLEO PRIVADO FORMAL, ENERO-NOVIEMBRE 2022 (Absoluto y Porcentaje)



Datos actualizados al 22 de enero del 2023. La información de teletrabajadores se refiere a puestos de trabajo.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (T-Registro - PLAME).

Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Ica.

De acuerdo a las principales características de los teletrabajadores en la región Ica, podemos observar que hay más presencia de hombre que mujeres trabajando en dicha modalidad en el sector formal privado. Asimismo, en el caso de mujeres hubo una disminución considerable de teletrabajadores del 2021 al 2022.

Según nivel educativo, la gran mayoría de trabajadores tienen educación superior; por otro lado, los teletrabajadores que solo cuentan con nivel secundaria tuvieron un aumento de 1,3% con respecto al año anterior. Dentro de las categorías ocupacionales, los empleados representan a la mayor parte de teletrabajadores. Según actividad económica los trabajadores de servicios abarcan la mayoría de teletrabajadores.

Agradecemos su difusión.

Ica, marzo de 2022

CUADRO N° 01

REGIÓN ICA: TELETRABAJADORES REGISTRADOS EN EL SECTOR PRIVADO FORMAL, SEGÚN PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, 2021 Y 2022

(Variación absoluta y porcentual)

Características	Promedio 2021	Promedio 2022	Variación Porcentual
Sexo			
Hombre	1267	1294	2,1
Mujer	1221	1095	-10,3
Nivel educativo			
Primaria 1/	15	13	-10,2
Secundaria	205	208	1,3
Superior 2/	2388	2283	-4,4
Categoría ocupacional			
Ejecutivo	67	59	-10,9
Obrero	45	44	-2,7
Empleado	2499	2400	-3,9
Actividad económica			
Extractiva 3/	100	75	-24,6
Manufactura	232	251	8,1
Comercio	66	56	-15,9
Construcción	66	71	7,4
Servicios 4/	2145	2049	-4,5

Nota: La variación total incluye a los trabajadores para los que no se especificaron respuesta en las características mencionadas. Datos actualizados al 22 de enero del 2023. La información de trabajadores se refiere a puestos de trabajo.

1/ Incluye sin educación formal y educación básica especial completa e incompleta.

2/ Incluye superior completo (técnico, instituto superior y universitario); bachiller; titulado; estudios de maestría incompleta, completa y grado; y doctorado incompleto, completo y grado.

3/ Incluye agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.

4/ Incluye suministro de electricidad, gas y agua; transporte, almacenamiento y comunicaciones; hoteles y restaurantes; intermediación financiera; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; enseñanza; servicios sociales y de salud; otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales; hogares privados con servicio doméstico; organizaciones y órganos extraterritoriales.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (T-Registro - PLAME).

Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Ica.